



Sofía Fernanda Regalado

Aborto, Mujeres y poder

Introducción

Nuestro escrito versa sobre tres demás de por sí controversiales. Nos enfocamos en ellos porque muestran el sentir de quienes pertenecemos al talante de la feminidad. Lo que trabajamos de cada tema, está ligado entre sí ya que: aborto, mujeres y poder, nos involucran a todas y a todos los que nos relacionamos con estos talantes.

Intentaremos mostrar cómo el cuerpo de la mujer implica también otros dos aspectos: procreación y erotismo y que, dichos aspectos son los que guían el quehacer de las mujeres.

Aborto, mujeres y poder

El aborto es uno de los más controvertidos temas en el campo de la ética. Se trata de una problemática que se relaciona directamente con el cuerpo de la mujer, pero se asume que es un tema que nos concierne únicamente a nosotras debido a las repercusiones sociales que puede llegar a tener. El debate ha sido largo, gran parte, por tres razones el peso y poder político de la iglesia católica, la influencia ideológica del cristianismo y la generación de políticas de Estado que influyen en la salud pública, el cual se enfrenta directamente a uno de los movimientos sociales con mayor fuerza en la actualidad: el feminismo.

La interrupción del embarazo presenta muchas interrogantes sobre valores sobre la ética y determinaciones religiosas. Se ha vuelto materia controvertida y son poco estudiadas sus consecuencias en la vida de las mujeres.¹

¹ Dalton, Margarita. (2006). *Aborto: fenómeno sin nomenclatura*, Editorial Desacatos. México, p. 7.

El aborto no se trata únicamente de una situación que le corresponda a la ética reflexionar, pues se vuelve una problemática de justicia social cuando las condiciones prohibitivas propician que se convierta en un negocio lucrativo para las clínicas que operan de manera clandestina, elevando los costos de los procedimientos y, muchas veces, realizándolos de manera insegura; o para los vendedores de *pastillas abortivas*, cuando el tema sirve para alimentar el amarillismo en los medios de comunicación, cuando se utiliza como arma de enfrentamiento ideológico. Por la amplitud de la problemática, el aborto no es sólo un hecho moral, ético y médico, sino también político.²

Se ejerce un poder relacional donde la subjetividad ocupa un espacio importante, ritual y simbólico, vinculado estrechamente a la ideología. Lo que se juega entre las personas, involucradas en el hecho (aunque una de ellas pueda estar ausente) es la afectividad, el erotismo, la ética, la moral, la política y las concepciones religiosas.³

Podría llegar a pensarse que la postura ‘en contra’ del aborto siempre ha existido y siempre ha estado abanderada por los mismos grupos conservadores, sin embargo, esto es falso, pues hacia el siglo III d. C San Agustín hablaba de cómo el aborto no podía ser considerado un homicidio, y por ende un pecado. Lo siguiente nos lleva a preguntarnos cuáles fueron los motivos el cambio de postura por parte de la Iglesia, ante ello Margarita Dalton responde que “En la medida que la laicidad recobra mayores espacios, la Iglesia católica los pierde y éste puede ser uno de los temas que la mantienen viva en el ámbito de la política internacional”.⁴

Un caso que nos ayudará a ilustrar la situación es *Roe vs. Wade*, el cual tuvo lugar en Estados Unidos. Algunas de las feministas que estuvieron involucradas en la defensa del caso, realizaban un especial énfasis en algo: “Es un tema político, el Estado quiere controlarnos el cuerpo”⁵ ¿Qué hace al aborto un asunto del gobierno?

² Cfr. *Ibid*, p. 9.

³ *Ibid*, p. 9.

⁴ *Ibid*, p. 10.

⁵ Stern, Ricki y Annie Sundberg, *Caso Roe: El aborto en los EE. UU.*, <http://www.netflix.com>, fecha de acceso: 20 de enero de 2019.

La disputa de *Roe vs. Wade* comenzó en 1973, en Dallas, Texas, donde Jane Roe quería terminar con su gestación bajo la justificación de que su situación económica no era lo suficientemente estable como para poder sustentar a otro humano, sin embargo, la interrupción del embarazo estaba penalizado en Estados Unidos. Claramente se trataba de un asunto que vivían muchas mujeres y no solamente Roe. Así, *Roe vs. Wade* fue el primer caso en llegar a la Suprema Corte de Estados Unidos; se inició una demanda colectiva con el fin de que se protegiera a las embarazadas del presente y del futuro por si deseaban interrumpir su embarazo. En ese momento el aborto era un problema solamente social y médica, no político. La cuestión medular no estaba en definir en qué momento el embrión o el feto se convierte en persona, sino quién decidía sobre el embarazo: ¿La mujer o el gobierno? El fallo *Roe* arrojó como resultado el derecho a interrumpir el embarazo hasta las 27 semanas, mientras que en el tercer trimestre de gestación, el Estado se reservaba el derecho a prohibirlo a excepción de que la vida o la salud de la mujer gestante se pusiera en riesgo o que el producto no tuviera viabilidad para continuar su desarrollo.⁶

Luego de la resolución del caso, vino el alzamiento de los grupos que se oponían al derecho de las mujeres a decidir sobre su embarazo, los cuales se destacaban por su nivel de convocatoria, organización y recursos capitales para actuar. Se desencadenaron una serie de asesinatos contra doctores que practicaban abortos, se instalaron bombas en clínicas donde se realizaban los abortos, además se instalaban barricadas humanas que trataban de impedir el ejercicio del derecho al aborto.

El grupo conservador pelea constantemente por instaurar políticas prohibitivas hacia el aborto, pero, las restricciones que existen en torno a la interrupción del embarazo poco pueden hacer por salvar a los embriones y fetos, pues una mujer que desea abortar lo hará aún en las condiciones menos seguras, arriesgando incluso su propia vida. Pero, “[...] las restricciones al aborto podrían tener el principal efecto de

⁶ Cfr. *Ibid.*

negar a las mujeres una afirmación simbólica de su autonomía”⁷ y, esto era justo lo que las feministas pugnaban.

El movimiento conservador perpetró acciones que tenían doble intención: por una parte, se buscaba derogar el fallo de *Roe vs. Wade* y, por otra, impedir el ejercicio del derecho proclamado en la resolución. Así, el movimiento conservador logró ganar bastante poder político en Estados Unidos, a finales de la década de los setenta, y principios, de los ochenta, debido a que consiguió entretener el tema del aborto con otros asuntos que resultaban importantes para la agenda de la derecha.⁸

Hablar de aborto se escapa fácilmente de nuestros parámetros sobre el bien y el mal. El aborto constituye un tema político y para el conservadurismo ha sido el camino a tomar para conseguir poder. “Cuando intentas cambiar la dinámica del sistema político de un país, debes recurrir a temas conmovedores”,⁹ es decir, a temas que logren convencer a la población de que algo bueno se está realizando para conseguir su aprobación y, sobre todo, su voto. Weyrich, estratega político y militante conservador dice “Lo encontramos. El aborto nos servirá como tema político”.¹⁰

Con lo anterior se puede observar que las problemáticas sociales pueden utilizarse por diferentes grupos de poder como catapulta para acaparar espacios públicos y políticos, y que se sigue legitimando la idea de que las mujeres y los temas que nos conciernen son territorio de otros sujetos e instituciones, pero no nuestro.

Basta poner otro eslabón al análisis para notar lo mencionado anteriormente: el aborto por violación. Aquellas personas que conceden el derecho al aborto únicamente en caso de violación nos están indicando que “[...] la oposición a esos otros abortos refleja la percepción de que la continuación del embarazo es el precio evidente que las mujeres deben pagar por participar en sexo consensual”.¹¹ Entonces, la prioridad es la moralidad sexual, no tanto la defensa de ‘vidas inocentes’.

⁷ Tribe, Laurence. (2013). *El aborto: guerra de absolutos*. Fondo de Cultura Económica. México, p.183.

⁸ Cfr. *Ibid*, p. 223.

⁹ Stern, R. *Op. Cit.*

¹⁰ Stern, R. *Op. Cit.*

¹¹ Tribe, L. *Op. Cit.* p. 293.

Ante todo, nos cuestionamos por el rol de las mujeres en el asunto, y para ello nos parece pertinente hablar del género femenino y de la categoría *mujer*, para establecer su relación con el aborto.

La conformación de los géneros masculino y femenino se dio por la atribución de cualidades sociales y culturales diferentes para cada sexo. Al género femenino se le confinó exclusivamente “en la sexualidad concebida como naturaleza, frente al despliegue social atribuido al género masculino”.¹²

En tanto que el género femenino es reducido a la sexualidad, la gran diversidad de actividades, acciones y formas de vida de las mujeres han sido definidas como producto de sus cualidades naturales y biológicas.

Así, de forma histórica, se han impuesto modos de vida diferentes basados en la exclusión, es decir, lo que está prohibido para unos, está permitido para otros, dependiendo de las características de los sujetos. Podríamos, pues, hablar de los grupos genéricos, raciales, de clases sociales y otras categorías; aunque cabe aclarar que todos se relacionan entre sí.¹³ De esta escisión surgió la condición histórica de las mujeres. Este enfoque nos permite estudiar a las mujeres en tanto seres sociales, culturales, como cuerpo vivido y circunscrito a la sexualidad, pues sobre dicho cuerpo y sexualidad se ha estructurado la subjetividad de las mujeres.

En nuestra cultura, a la mujer, como categoría, se la asocia con la sexualidad mientras que al hombre con el trabajo. Es necesario tomar en cuenta que la sexualidad se ve como algo natural mientras que el trabajo constituye un hecho social. Así, se habla de que la sexualidad es uno de los ejes constitutivos de la categoría mujer; otro eje es la relación con los otros y el poder, pues en este sentido, la relación vital de las mujeres es en la desigualdad, de tal forma que,

La mujer se constituye por:

- I) las mujeres concretas;
- II) las relaciones genéricas económicas, sociales, jurídicas y políticas;

¹² Lagarde, Marcela. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México, p. 59.

¹³ Cfr, *Ibid*, p. 61.

- III) las instituciones, estatales y sociales que la reproducen; y,
- IV) las diversas formas de la conciencia social: los lenguajes, las cosmogonías y las ideologías que la representan, la expresan y la interpretan.¹⁴

Así encontramos que el poder se encuentra presente en todas las relaciones sociales, manifestándose en la reproducción de los sujetos sociales. “El poder como hecho positivo es la capacidad de decidir sobre nuestra propia vida. [...] Pero el poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro”.¹⁵

Dadas las condiciones histórico-políticas de Occidente, Marcela Lagarde enuncia tres fuentes de poder para las mujeres: 1) Al ser objetos de poder, el poder de las mujeres consiste en eso, pues la dominada confiere poder y existencia al dominador; 2) A través de su especialización, es decir, a partir de la ejecución de actividades que sólo ellas pueden realizar; 3) Cuando las mujeres satisfacen necesidades propias y trascienden a los demás.¹⁶ Las personas que se encuentran sometidas al poder en ciertos ámbitos de la vida, también pueden ejercerlo de forma simultánea hacia otros individuos.

Si retornamos entonces a la mujer y tomamos en cuenta que el cuerpo es la vía con el mundo, “los modos de vida de todas las mujeres que son la base de sus cautiverios, se levantan sobre el cuerpo”¹⁷. Lagarde entiende cautiverio, como las condiciones de vida que vuelven a la mujer reclusa de las mismas, dígase maternidad, prisión, locura, amor.

Las mujeres estructuran su humanidad, en primer término, a partir de la sexualidad, teniendo dos espacios de manifestación: la procreación y el erotismo. Ambos espacios se convierten en la base de la especialización cultural femenina. Se le reconoce a la maternidad como la experiencia vital básica, aquella que es natural, un deber ser y por ende irrenunciable. Por otro lado, el erotismo es un campo reservado a un grupo menor de mujeres, las que se encuentran en el mal, es decir, las mujeres de moral distraída;

¹⁴ *Ibid*, p. 82-83.

¹⁵ *Ibid*, p. 154.

¹⁶ *Cfr. Ibid*, p. 154-155.

¹⁷ *Ibid*, p. 174.

aunque el erotismo se encuentre presente en la vida de todas las mujeres, las mujeres de moral distraída gozan de la excepción de que su erotismo no se asocie de manera subordinada y se encuentre al servicio de la procreación. De esta manera se producen grupos de mujeres especializadas en ámbitos de una sexualidad desintegrada, aunque siempre ha de ser visto un cuerpo que es para los otros.¹⁸

El erotismo de las mujeres ha sido designado para que sea vivido desde los otros, un erotismo que funciona para el placer del otro y anula el propio placer. Así, la potencia erótica de la mujer se ve reducida a un erotismo genitalizado y fálico en el que el coito es el hecho supremo a ejecutarse. Debido a que el erotismo de las mujeres parece ser que es en función del otro, éste se convierte en espacio de intercambio porque tiene un significado de valor.

El otro ámbito en el que todas las mujeres se ven involucradas, sea como cautiverio o como manifestación desiderativa, es el de la maternidad, situada tanto como en la vida propia como en la sociedad, en el Estado y en la cultura.

La maternidad es:

El conjunto de hechos de la reproducción social y cultural, por medio del cual las mujeres crean y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y permanente durante toda la vida, a los otros, en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte¹⁹.

Se trata de un fenómeno sumamente complejo en el que las mujeres realizan algunos procesos de la reproducción social. Dichos procesos, junto con las relaciones, las acciones, los hechos y las experiencias de la maternidad que tienen las mujeres, son definitorios de lo que se entiende por feminidad. No hace falta haber parido para que una mujer pueda desempeñar los roles maternos, pues si tomamos en cuenta la existencia femenina volcada hacia los otros, es bastante común encontrar la reproducción de dichos papeles en las relaciones que se tienen con las demás personas, incluso con instituciones, organizaciones o actividades.

¹⁸ Cfr. *Ibid*, p. 202-203.

¹⁹ *Ibid*, p. 248.

Conclusiones

Tanto el erotismo como la maternidad son situaciones que se relacionan estrechamente con el aborto, y en este sentido no podemos referirnos a él como si fuese un hecho aislado de la constitución genérica de las mujeres.

Se ha observado cómo el género femenino se ha construido a partir del cuerpo sexuado y cómo influye esto en las experiencias de las mujeres concretas. El aborto como discurso manifiesta la forma en la que se traduce dicha vivencia en los cuerpos de las mujeres, articulando subjetividades que, como se mencionaba cuando se explicó la constitución genérica, están íntimamente ligadas con el ejercicio del poder sobre los cuerpos.